



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a
Randolfo Alarcón Candia.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Correo electrónico de don Randolfo Alarcón Candia, dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Consuelo Garrido Muñoz, de fecha 22 de octubre de 2025, solicitando cometido funcionario para asistir a "Gira Técnica de la Red de Espacios Culturales a Buenos Aires, Argentina", Gira que se realizara entre los días 24 y 29 de noviembre de 2025.
2. Autorización del Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, de fecha 09 de septiembre de 2025, para que el funcionario Randolfo Alarcón Candia participe de la Gira Técnica a la Ciudad de Buenos Aires Argentina, cuya salida será desde el Aeropuerto de Santiago el día Lunes 24 de noviembre (horario por confirmar) y el regreso será desde el Aeropuerto de Buenos Aires el día sábado 29 de noviembre de 2025.
3. Correo electrónico de la directora de Desarrollo Comunitario, doña Consuelo Garrido Muñoz al Jefe de Personal y Remuneraciones, de fecha 18 de noviembre de 2025, donde autoriza cometido funcionario para Gira Técnica a la Ciudad de Buenos Aires a don Randolfo Alarcón Candia, los días entre el 24 al 29 de noviembre de 2025.
4. Los Gastos de vuelo de ida y regreso, Santiago - Buenos Aires, el pago del Seguro Obligatorio para el ingreso a Argentina, los viáticos por concepto de Alojamiento, alimentación y traslado interno entre los espacios culturales a visitar y el hotel, serán de responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
5. Toda Gasto en movilización extra, gastos imprevistos a lo que será concedido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio será de responsabilidad propia.
- 3.-Decreto Alcaldicio Afecto N°2624, de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus Subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, en especial lo señalado en el artículo 52 de la Ley 19.880, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario, para don **RANDOLFO ALARCÓN CANDIA**, cédula de identidad N° , para asistir a "**Gira Técnica de la Red de Espacios Culturales a Buenos Aires**", gira que se realizara entre los días 24 y 29 de noviembre de 2025 a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 3.- **REEMBÓLSESE** los gastos de movilización en que incurra el citado funcionario, además, otorgese la cantidad de \$50.000.- para imprevistos que se presenten ,debiendo rendir los gastos con los boletos/as que acrediten los desembolsos.
- 4.- "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL



MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"